ACTA DE INICIO

CONTRATO N°	**MV-MC- SUMINISTRO- 008/ 2025.**
OBJETO.	**SUMINISTRO DE LLANTAS CON DESTINO A LA MAQUINARIA AMARILLA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA.**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VIJES
CONTRATISTA Y C.C.	**SANY COLOMBIA SAS, NIT: 900.836.437-8,** en representación legal Suplente, de la Señora, **DANNY ESPERANZA RODRIGUEZ VARGAS**, Identificada con la Cedula de Ciudadanía N°. 60.392.436 de Cúcuta Santander, Dir comercial Calle 10 N°. 31-50 Arroyohondo Yumbo Valle del Cauca.
VALOR DEL CONTRATO	$ 12.117.993.0
PLAZO	05 Días.
CDP	427 de Abril 04 de 2025.
RP	729 de Abril 14 de 2025.
SUPERVISOR	**DIANA MARCELA JIMENEZ ROMERO**, Secretaria de Infraestructura Municipal TEL 2520280, email: infraestructura@vijes-valle.gov.co, o quien haga sus veces.
FORMA DE PAGO	a) 100% a la entrega y recibido a satisfacción del producto contratado, previo informe del supervisor del contrato.
INICIO	Abril 14 de 2025.
GARANTIAS	**NO se exigirán pólizas que amparen la contratación, teniendo en cuenta la naturaleza del servicio, lo anterior amparándonos en consagrado en los artículos 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082/2015 (*2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La Entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en Grandes***

En el Municipio de Vijes Valle, a los 14 días del mes de Abril de Dos Mil Veinticinco (2025), se reunieron los Señores, **DIANA MARCELA JIMENEZ ROMERO**, Secretaria de Infraestructura Municipal, en calidad de supervisora del contrato y, **SANY COLOMBIA SAS, NIT: 900.836.437-8,** en representación legal Suplente, de la Señora, **DANNY ESPERANZA RODRIGUEZ VARGAS**, Identificada con la Cedula de Ciudadanía N°. 60.392.436 de Cúcuta Santander, Dir comercial Calle 10 N°. 31-50 Arroyohondo Yumbo Valle del Cauca. en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Inicio, teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que se requiere fijar la fecha de inicio del Contrato **de Suministro No. MV-MC-SUMINISTRO 008 / 2025.**

Que el día 14 de Abril de 2025 se firmó Contrato de **Suministro No. MV-MC-SUMINISTRO 008 / 2025.** para la ejecución del contrato de **SUMINISTRO DE LLANTAS CON DESTINO A LA MAQUINARIA AMARILLA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VIJES VALLE DEL CAUCA.** entre el Municipio de Vijes Valle y los Señores, **SANY COLOMBIA SAS, NIT: 900.836.437-8,** en representación legal Suplente, de la Señora, **DANNY ESPERANZA RODRIGUEZ VARGAS**, Identificada con la Cedula de Ciudadanía N°. 60.392.436 de Cúcuta Santander.

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

NIT:800.243.022-7 DESARROLLO INSTITUCIONAL	MUNICIPIO DE VIJES MODELO GERENCIAL **ACTA**	**MAJA02.02.3-5.1**	
		VERSIÓN	2
		FECHA APROBACION	12/01/10

Que el Contrato de **Suministro No. MV-MC-SUMINISTRO 008 / 2025.**estipula la forma de pago así: La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera en pesos colombianos a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, así:

a) 100% a la entrega y recibido a satisfacción del producto contratado, previo informe del supervisor del contrato.

Para el pago, se requiere además de los requisitos mencionados anteriormente lo siguiente:

- informe del supervisor
- Acta de recibo final de servicio a satisfacción suscrita por el contratista y el supervisor para el pago final del contrato (para el pago final).
- Pago de seguridad Social mensual del contratista
- Acta de liquidación. (para el pago final)

No obstante, lo anterior, los pagos estarán sujetos a la disponibilidad de PAC.

Los pagos serán cancelados por medio de la Secretaría de Hacienda Municipal en peso colombianos a través de cheque o transacción en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

Que existen las condiciones para dar inicio al contrato de **Suministro No. MV-MC-SUMINISTRO 008 / 2025.**

ACUERDAN

ARTÍCULO PRIMERO. Fijar el día 14 del mes de Abril de Dos Mil Veinticinco (2025), como fecha de inicio del contrato de **Suministro No. MV-MC-SUMINISTRO 008 / 2025.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Fue Designada por el señor Alcalde mediante oficio de fecha 14 de Abril de 2025, como supervisora para el presente contrato de **Suministro No. MV-MC-SUMINISTRO 007 / 2025.** A la Dra, **DIANA MARCELA JIMENEZ ROMERO**, Secretaria de Infraestructura Municipal.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta, en el Despacho de la Alcaldía del Municipio de Vijes Valle del Cauca, a los 14 días del Mes de Abril de 2025.

DIANA MARCELA JIMENEZ ROMERO
Secretaria Infraestructura Municipal
Supervisora

DANNY ESPERANZA RODRIGUEZ VARGAS
R.L. SANY COLOMBIA SAS.
Contratista

Proyecto: Carlos Velasco
Elaboro: Carlos Velasco

Documento propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.